MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA MODIFICACION
DENOMINACION CALLE QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, de 2006, y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3267, de fecha 23 de diciembre de 2014, se aprobó la denominación de calles y pasajes de la Villa Buen Samaritano.

Que, con fecha 25 de mayo de 2026, la Junta de Vecinos Buen Samaritano, personalidad jurídica N° 203.520, RUT N° 65.103.007-2, representada legalmente por la señora Evelyn Arcos Zapata, solicitó modificar la actual denominación de la calle “Mario Rubio” por “Mario Rubio Parada, Bombero Mártir”, acompañando firmas de socios de la organización, como reconocimiento a la labor desarrollada en vida por dicho ciudadano.

Que, con fecha 27 de julio de 2026, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se pronunció favorablemente respecto de dicha solicitud, en sesión ordinaria N° 25, de fecha 23 de julio de 2026, según consta en Certificado N° 116, emitido por el Secretario Municipal con fecha 27 de julio de 2026.

Que, en sesión ordinaria N° 61, de fecha 13 de agosto de 2026, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación señalada, según consta en Certificado N° 351 del Secretario Municipal.

DECRETO:

APRUÉBASE modificación de la denominación de la calle “Mario Rubio”, ubicada en la Villa Buen Samaritano, la que en adelante se denominará **“Mario Rubio Parada, Bombero Mártir”.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Dideco/RSH
Transito
Secpla
DOM
JV Buen Samaritano

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/3EjhOqkxqShEx8H
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
CONCEJO MUNICIPAL.

N°: 351

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº61 de Concejo Municipal de Fecha 13.08.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba por unanimidad:

Denominar como "Mario Rubio Parada – Bombero Mártir" a calle Mario Rubio emplazada en Villa Buen Samaritano

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ldVDddu6RM88aUh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, que suscribe, certifica que habiendo quorum en sesión ordinaria N° 25 de fecha 23 de julio de 2026, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se pronunció favorablemente sobre la modificación de cambio de nombre de la calle del **"Mario Rubio" de la Villa Buen Samaritano**:

La nueva denominación es la siguiente:

-MARIO RUBIO PARADA- BOMBERO MARTIR

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Qykzb7lr8JCd2Fi
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Requinoa, 25 de mayo 2026

SOLICITA: MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE CALLE.

A : Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

A : Honorables Miembros del Concejo Municipal.

DE: Directiva Junta de Vecinos de Villa "Buen Samaritano"

De nuestra mayor consideración:

La Junta de Vecinos de Villa "Buen Samaritano", saludan cordialmente a usted y al Honorable Concejo Municipal, y tienen a bien exponer lo siguiente:

Que, en asambleas generales efectuadas con fechas 09 de abril y 13 de mayo, los vecinos de nuestros respectivos sectores acordaron de forma unánime solicitar la **rectificación del nombre de la actual calle "Mario Rubio"**.

Nuestra propuesta busca rendir un justo y necesario homenaje a la memoria del **Mártir de Bomberos de nuestra comuna, don Mario Rubio Parada**. Por ello, solicitamos formalmente:

1. **Rectificación de Nombre:** Cambiar la actual denominación de la calle "Mario Rubio" por el nombre completo y oficial de: **" MARIO RUBIO PARADA - BOMBERO MÁRTIR"**.

Estamos convencidos de que este cambio no solo facilitará la identificación vial del sector, sino que además otorgará el reconocimiento que merece quien entregó su vida al servicio de la comunidad.

A su vez, elevamos esta solicitud para contar con su respaldo y apoyo en financiamiento en la gestión de un monolito conmemorativo y una placa recordatoria. Este hito busca rendir un merecido tributo a **Mario Rubio Parada**, **Manuel Román**, ciudadanos ilustres de la comuna que dan nombre a las calles de nuestro barrio. Confiando en una recepción favorable a esta propuesta que interpreta el anhelo de cientos de familias de nuestro sector, se despiden atentamente

Evelyn Arcos Zapata, Presidenta

Rosa Pavez Gonzalez, Secretaria

Brunilda Leon Poblete, Tesorera

[redacted]

Junta de Vecinos
Villa el Buen Samaritano
Rut: 65.103 007 2
Pers. Jurídica N° 71 Requinoa

MODIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE NOMBRE DE CALLE
MARIO RUBIO A **"MARIO RUBIO PARADA BOMBERO MÁRTIR ".**

Nombre	Rut	Dirección	Firma
Paola Cana Rivero	[redacted]		
Hector Silva			
Maria Molina			
Jose Castillo			
Maria orellana			
Erika Navarro			
Luis Navarro			
Carolina Navarro			
FABIAN RAMIREZ			
Maria Vargas Lazo			
Celia sepulveda			
Jose Lopiman			
Ruth Bastias			
juan gutierrez			
Vanessa [illegible]			
Nely ZAMORANO C			
juan Collao			
Patricia Perez			
Marcelo Muñoz			
Luis Burdiles			
ARLINA CAVICHES			
[illegible]			
Benigna Catalan			
Margarita Parraguez			
Carla Reyes			
Gloria Cabezas			
DANIEL MORALES			
Carmen Castro			
MARIA CANCINO			
NOLFA brito			

MODIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE NOMBRE DE CALLE
MARIO RUBIO A **"BOMBERO MÁRTIR MARIO RUBIO PARADA".**

Nombre	Rut	Dirección	Firma
Cecilia Neira D.	[redacted]		
Luis Peres Silva			
María Urrutia			
Devanira Soto			
Yenifer Soto			
María Riveros P.			
Evelin Arcos			
Rosa Pavez Gonzalez			
Paola Sandoval Reyes			
Elsa Valenzuela			